

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS, VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM Nº 8000001238**

**INGENIERIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS DE SUPERVISIÓN:**

**PUENTES GRUA TALLERES NP/NT**

**PROYECTO ANDES NORTE**

**VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**Enero 2020**

CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc29967419)

[2. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO 3](#_Toc29967420)

[3. PLAZO 4](#_Toc29967421)

[4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 4](#_Toc29967422)

[4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL 5](#_Toc29967423)

[4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA 5](#_Toc29967424)

[4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 6](#_Toc29967425)

[5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN 7](#_Toc29967426)

[6. CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA 8](#_Toc29967427)

[7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS: 8](#_Toc29967428)

[8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR 9](#_Toc29967429)

**RESUMEN EJECUTIVO**

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición de suministros de Puentes Grúas para facilitar el traslado de componentes al interior de las naves ubicadas en los Niveles Producción y Transporte al interior de la mina subterránea División El Teniente,

# ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

El suministro comprende Puentes Grúa, completos, listos para instalación, que debe incluir, pero sin limitarse, a lo siguiente:

Tabla N°1: PUENTES GRUA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **Capacidad (TONS)** | **Luz (mts.)** | **Alcance Vertical (Mts)** | **Recorrido Horizontal. (Mts)** |
| 1 | 20 | 6.35 | 6.0 | 17.5 |
| 2 | 20 | 6.35 | 6.0 | 6.38 |
| 3 | 10 | 6.35 | 6.0 | 6.40 |
| 4 | 5 | 5.45 | 5.0 | 28.2 |
| 5 | 5 | 6.35 | 5.0 | 14.5 |
| 6 | 20 | 7.35 | 7.1 | 17.5 |
| 7 | 10 | 7.35 | 7.1 | 18.5 |
| 8 | 5 | 6.45 | 4.6 | 16.5 |

El alcance de la orden de compra consistirá en:

1. Ingeniería (E: engineering)
   1. Ingeniería certificada del proveedor (vendors)

* Hoja de Datos completa
* Memorias de cálculo de equipos y componentes críticos que lo requieran.
* Planos de disposición general del equipo
* Planos de izaje
* Planos de montaje
* Planos de carga para el diseño de las fundaciones, anclajes y estructuras anexas
* Planos de circuitos
* Diagramas unilineales
* Diagramas de alambrado
* Diagramas de control
* Listado de cargas eléctricas
* Manuales de instrucción, procedimientos e información general en idioma español, dentro de los cuales se encuentran: Manuales de Instalación, Operación y/o Mantenimiento incluyendo: Plan de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y proactivo y Plan de tareas de lubricación (si corresponde), Manuales de Partes y piezas y Manuales de Mantenimiento en Bodega.
* Listado de Herramientas para montaje y mantenimiento.
* Listado de repuestos para PEM y para 2 años de operación.
* Curva de Torque y Potencia de motores.
* Planos con reacciones máximas de operación normal, estática y sísmica.
  1. Protocolos Operacionales para el Pre-Comisionamiento, Comisionamiento y Ram-up (PEM).
  2. Pruebas Factory Acceptance Test (FAT) / Pruebas Site Acceptance Test (SAT)

1. Adquisiciones (P: procurement)

Fabricación/compra de suministros (Incluye los equipos indicados en Tabla N°1, Repuestos recomendados para Operación anual, Repuestos y Consumibles Marcha Blanca, Repuestos de Capital (si los hay), Herramientas e instrumentos especiales para montaje y mantenimiento para la completitud del suministro, transporte y entrega sobre camión a Proyecto Andes Norte Nuevo Nivel Mina, ubicado en el distrito minero de El Teniente, en la pre-cordillera de Los Andes, Comuna de Machalí, Sexta Región de O´Higgins, a aproximadamente 35 km en línea recta al Noreste de Rancagua y coordenadas centrales 34° de latitud sur y 70° de longitud oeste, elevación 2.000 m.

1. Servicios de supervisión en terreno (S: supervisión)

* Servicio de supervisión del montaje
* Servicio de supervisión de Precomisionamiento, Comisionamiento y Puesta en Marcha
* Servicio de Capacitación al personal de Operación, Mantenimiento y Montaje.
* Pruebas operacionales.

# PLAZO

Se solicita a los proveedores que deseen participar en la precalificación que indiquen plazos de entrega referenciales. Esto proporcionará información valiosa para la toma de decisiones de CODELCO.

Para los documentos Diseños de los equipos es deseable un plazo máximo de 4 semanas a partir de la fecha de adjudicación, lo que no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo con su propia realidad y experiencia.

Para el suministro de los equipos es deseable un plazo máximo de 4 meses a partir de la fecha de adjudicación, lo que no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo con su propia realidad y experiencia.

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse servicios en terreno), establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

* Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
* Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante).
* Empresas con capacidad financiera para garantizar: “Fiel Cumplimiento (10%)” y “Calidad y Funcionamiento (10%)” u otras garantías que se estimen.

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) que se detallan a continuación:

1. Hoja resumen de antecedentes: “RESUMEN”
2. Individualización del proponente G00-G02
3. Precalificación Comercial C01-C05
4. Precalificación Financiera F01-F03
5. Declaraciones de relación NCC18, PEP, PEC Y PER
6. Precalificación Técnica: “TEC”

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya indicado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

**Nota 1: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Gerencia de Mercados Emergentes de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1 y 4.2 (si aplica).**

**Nota 2: En archivo Excel: “ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar como pdf en cada hoja el documento de respaldo solicitado.**

**Nota 3: En archivo Excel: “ANT”, Hoja: “RESUMEN”, el oferente deberá insertar el pdf de la misma hoja firmada por el representante legal de la empresa (ocultar comentarios).**

# PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (C01)
2. Certificado de deuda fiscal (C02)
3. Listado de litigios en pendientes (C03)
4. Certificado de Inspección del Trabajo (C04)
5. Listado de órdenes de compra ejecutadas (C05)

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

1. Morosidades en el Boletín Comercial
2. Morosidades en obligaciones tributarias
3. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

De contar con anotaciones en estos registros el proponente deberá entregar un plan de acción a ser ejecutado a lo más en 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

# PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (3) años y firmados por el Representante Legal de la empresa insertando dichos pdf en Hoja: “F01”.

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros el archivo Excel denominado ANT, Hojas: F02 y F03, en miles de dólares (KUSD).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

1. Índice de endeudamiento sobre Patrimonio último año (E) E <= 2.4
2. Utilidades últimos 2 años tributarios (U) U > 0
3. Capital de Trabajo último año (CT) CT>0.15 monto del negocio
4. Patrimonio último año (P) P>0.85 monto del negocio

# PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja “TEC” y presentar la siguiente documentación de respaldo (como insertar objeto):

1. La Empresa deberá contar con las siguientes certificaciones: Certificación en Calidad y Proceso de Fabricación ISO 9001 – 2012
2. Los suministros objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas

**a) Normas Chilenas**

1. NCH Elec 4/2003 Norma Chilena de Electricidad
2. NSEG 5 En 71 Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes
3. NCH 4/2003 Instalaciones de Consumo de Baja Tensión
4. RSM Reglamento de Seguridad Minera ([DS 72/85, modif. por DS Nº 132 / 02](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=221064&idVersion=2004-02-07&buscar=D.S.+132)).
5. DS N°594 Decreto Supremo de Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo.

**b) Normas Internacionales**

1. AEM Association of Equipment Manufacturers.
2. AFBMA Anti-Friction Bearing Manufacturers Association
3. ANSI American National Standards Institute.
4. ASME American Society of Mechanical Engineers.
5. ASTM American Society for Testing and Materials.
6. AWS American Welding Society.
7. CMAA Crane Manufacturers Association of America.
8. DIN Deutsches Institut für Normung.
9. FEM Federation European de la Manutencion.
10. ISO International Organization for Standardization.
11. JIC Joint Industry Council.
12. MBMB Mounted Breaker Manufacturers Bureau
13. MSHA Mine Safety and Health Administration
14. NEC National Electrical Code.
15. NEMA National Electrical Manufacturers Association.
16. NFPA National Fluid Power Association
17. OSHA Occupational Safety and Health Administration.
18. SAE Society of Automotive Engineers
19. SHI Standard of Hydraulic Institute.
20. SSPC Steel Structures Painting Council.
21. NFPA National Fire Protection Association
22. Haber suministrado equipos PUENTES GRUA con las características mencionadas en Tabla N°1, para la industria de la minería subterránea o experiencia similar de manera exitosa.
23. Contar con equipo de Servicio Técnico en Chile en caso de ser adjudicado.
24. Poder entregar capacitación para la operación y mantención.
25. Contar con una sucursal, representante, filial o alianza en Chile que permita entregar los servicios vendor adecuadamente en caso de ser adjudicado.
26. Contar con una experiencia mínima del producto de 10 años de entrega a proyectos de naturaleza similar (ingeniería, suministro y servicios vendor).
27. Contar con un sistema de gestión de calidad para abordar proyectos de naturaleza similar (ingeniería, suministro y servicios vendor).
28. Constatar en base a la data de otros proyectos los indicadores de disponibilidad y utilización logrados en equipos equivalentes.
29. Los equipos PUENTES GRUA no deben corresponder a prototipos.
30. El proveedor deberá garantizar disponibilidad de repuestos por un mínimo de 5 años a contar de la fecha de Entrega y/o Facturación.
31. El fabricante deberá contar con los derechos de propiedad y/o patentes sin litigios pendientes.
32. Garantizar fallas de productos por un mínimo de 36 meses a contar de la fecha de Entrega y/o Facturación o 24 meses después de la puesta en marcha.
33. Tener capacidad para efectuar servicios post venta de: Asistencia Técnica calificada, Asistencia técnica para puesta en operación de los equipos en terreno, Servicios de capacitación en terreno, Servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos en terreno.
34. Contar con experiencia comprobada en suministros a minería subterránea u otras industrias de similar exigencia en condiciones de operación.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

# PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación tendrá validez de 1 (un) año a contar de la fecha de entrega de resultado, por lo cual, en el evento que la Vicepresidencia de Proyectos requiera efectuar un proceso de licitación para los suministros objeto de esta precalificación dentro del periodo antes señalado, serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
* Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
* No contar con sanción vigente en Codelco.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

# CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha inicio** | **Fecha final** | **Hora** |
| Publicar llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 15-01-2020 |  | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico precalificacion.dap@codelco.cl | 15-01-2020 | 27-01-2020 | 10.00hrs |
| Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación |  | 28-01-2020 | - | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras SRM N° 8000001238 | 28-01-2020 | 11-02-2020 | 16:00 hrs |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor | 25-02-2020 | - | - |

# PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

* + 1. **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**, las empresas deben ingresar a:

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1.   Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/).

2.   Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la Sección Proveedor Nuevo**.**

3.   Seleccionar a su Mandante CODELCO

4.   Seleccionar opción Informe ICE

5.   Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/)- sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono +56 2 28185706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

* + 1. **Portal de Compras CODELCO**

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl%20) o al teléfono (+562) 2818 5765.

Para evitar contrariedades que les impidan subir su documentación al Portal adjuntamos links para acceder a videos de capacitación para su correcto uso. Sugerimos a ustedes tomar el tiempo prudente para esta actividad

<https://www.codelco.com/portal-de-compras/prontus_codelco/2016-03-31/193236.html>

<https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4>

# CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl), asunto: SRM 8000001238, adjuntando:

Anexo I: “Carta confirmación de participación y aceptación de condiciones”, en señal de aceptación de los términos expuestos en este documento.

Anexo II (si aplica): “Formulario datos de inscripción en Portal de Compra CODELCO”

En caso de no estar inscrito en CODELCO, debe enviar el siguiente cuadro informativo completo:

**ANEXO I: “CARTA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y**

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES”**

Santiago, dd de mmm, 2019

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO

Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 8000001238

Estimados Señores:

Por la presente carta, yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

RUT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, **confirmo que la empresa representada** **participará** **en el proceso de precalificación de la referencia**.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

1. Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra o servicio.
2. Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalué esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la ley.
3. Que si con posterioridad a la invitación al proceso de licitación se detecta inexistencia de los respaldos solicitados, inconsistencias o insuficiencias de los mismos, el proponente será descalificado del proceso de licitación asociado.
4. Que la dirección de correo indicada en el pie de firma es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
5. Que la única vía de comunicación con CODELCO para:

* Informar nuestra intención de participar, es el correo:
* [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl)

**Asunto: SRM 8000001238**

* Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras de Codelco, con el proceso identificado con el número:

SRM 8000001238.

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

|  |
| --- |
| Nombre de la Empresa:  RUT de la Empresa:  Nombre del Representante de la Empresa:  Correo contacto proceso: |

Observación: En el evento que se presenten consorcios prometidos, el eventual contrato deberá ser suscrito por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

**ANEXO II: “FORMULARIO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN**

**PORTAL DE COMPRA CODELCO”**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)** | |
| **DATOS OBLIGATORIOS** | |
| **RUT** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CÓDIGO POSTAL** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **IVA (si/no)** |  |
| **RETENCIÓN 10% (si/no)** |  |
| **ORGANIZACIÓN DE COMPRAS** | Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías |
| **DATOS BANCARIOS** | |
| PROVEEDORES NACIONALES | |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| PROVEEDORES EXTRANJEROS | |
| **PAIS** |  |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| **CODIGO ABA (\*)** |  |
| **CODIGO SWIFT (\*)** |  |
| **CODIGO IBAN (\*)** |  |
| **CODIGO CHIPS (\*)** |  |
|  |  |
| (\*) Cuando corresponda |  |